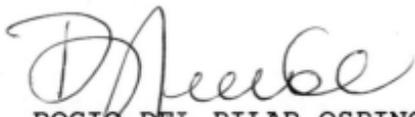




RADICADO: 2022-00003
REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No. 008 - PROCESO EXISTENCIA DISOLUCION Y DE HECHO (RADICADO 2021-00055)
COMITENTE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO - MAGANGUE - BOLIVAR
DEMANDANTE: MARIA ELENA SARIEGO DE LA CRUZ
DEMANDADOS: EMILIA PEREIRA HERNANDEZ Y OTROS

CONSTANCIA SECRETARIAL. Pasa al Despacho del señor Juez, informando que la parte interesada no prestó colaboración a efectos de llevar a cabo la diligencia de secuestro señalada en este asunto; Asimismo, no justificó su inasistencia a la misma. Provea.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022).


ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Memórese que por auto de 28 de septiembre de 2022, esta sede judicial dispuso auxiliar la comisión de la referencia, señalando fecha para la práctica de la diligencia de secuestro el día 26 de octubre de 2022 a las 9:00 de la mañana, sin embargo, la parte interesada no se hizo presente el día y hora señalada, asimismo, no presentó justificación ante la inasistencia a la misma; En consecuencia, encuentra esta sede judicial pertinente devolver el despacho al comitente.

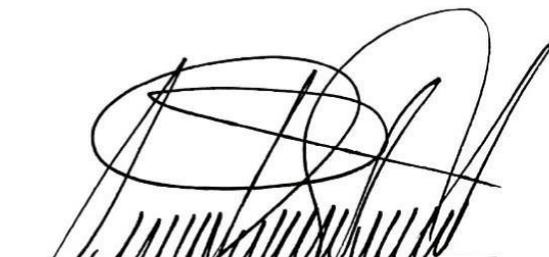
En mérito de las razones expuestas, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: DEVOLVER a su lugar de origen la comisión conferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Magangué - Bolívar, dentro del proceso Ejecutivo de Existencia Disolución y de Hecho Radicado bajo el No. 2021-00055-000, siendo demandante: Maria Elena Sariego De La Cruz y demandado: Emilia Pereira Hernández y Otros

SEGUNDO: Por secretaría remítase al juzgado de origen la presente actuación en formato digital (PDF).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 11 DE NOVIEMBRE/2022

Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 070
FIJADO en la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Secretaria: ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE